

## ACTA COMPROMISO SANTA FE

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 2014, se reúnen el Coordinador del PROGRAMA REMEDIAR, Lic. Mauricio Monsalvo, por una parte; la Responsable Provincial del Programa Farm. Elvia Gómez, de la Provincia de Santa Fe, por la otra.-

### Visto:

El Informe de Situación de LA PROVINCIA, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada durante el primer trimestre del 2014, a partir de la cual se llevó a cabo un análisis de situación, incluido en la presente como **ANEXO I**;

La proyección mensual de consumo en los CAPS de LA PROVINCIA elaborada por LA NACIÓN para el período 2014-2015, en base a la cual LA NACIÓN determinará las cantidades a adquirir y cumplirá las pautas de asignación y distribución de medicamentos acordada con la PROVINCIA.

### Considerando:

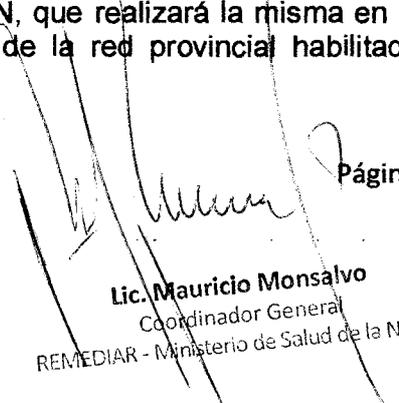
El CONVENIO MARCO suscripto entre LA PROVINCIA y LA NACIÓN para la implementación del PROGRAMA REMEDIAR en el cual se establece como propósito el de adecuar y articular el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y ajustar la planificación a las realidades locales; así como también el de fortalecer la capacidad de rectoría sanitaria tanto de LA NACIÓN como de LA PROVINCIA, traduciéndose este acto en un insumo para llevar a cabo sendos propósitos.

La necesidad de articular de manera eficiente los recursos dispuestos por LA PROVINCIA y LA NACIÓN a la red de atención para alcanzar mayores niveles de acceso a medicamentos por parte de la población de Santa Fe.

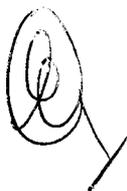
### LA PROVINCIA y LA NACIÓN acuerdan:

1. Establecer como objetivo para el período 2014 - 2015 atender la demanda mensual promedio de medicamentos a través de la distribución de medicamentos provistos por LA NACIÓN, que realizará la misma en entregas mensuales de botiquines a los CAPS de la red provincial habilitados a tal efecto.



  
Lic. Mauricio Monsalvo  
Coordinador General  
REMEDIAR - Ministerio de Salud de la Nación

2. Revisar durante el periodo 2014-2015 la evolución de la demanda de medicamentos en LA PROVINCIA, a los efectos de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, analizar las causas de desvíos que pudiera suscitarse y realizar los ajustes en la demanda que pudieran resultar pertinentes.
3. Definir en forma conjunta con LA PROVINCIA, los ajustes a realizar en el envío de medicamentos para las próximas entregas.
4. LA PROVINCIA asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (**clearing**); optimizando así los recursos ya transferidos por el PROGRAMA. Para ello, LA NACIÓN dispuso la posibilidad de la rendición en formato digital de la realización de **clearing** por parte de LA PROVINCIA, manteniendo en los CAPS constancia de los movimientos realizados. En el mismo La NACIÓN pone a disposición de LA PROVINCIA un aplicativo desarrollado por el PROGRAMA que permite a partir de un usuario y contraseña brindados al responsable de la operatoria, cargar los movimientos de medicamentos realizados entre efectores.
5. LA PROVINCIA se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los **medicamentos no aptos**, de manera tal que el mismo involucre a la totalidad de los CAPS y a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos.
6. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con la PROVINCIA, mediante la **capacitación al recurso humano** que para la correcta implementación del PROGRAMA;
7. Como resultado del relevamiento y en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la gestión de servicios farmacéuticos a los CAPS objetivo de la transferencia, EL PROGRAMA iniciara los procesos de adquisición de los bienes que se detallan en el **ANEXO II**.
8. LA PROVINCIA se compromete a asignar los bienes adquiridos a los CAPS de acuerdo al mencionado ANEXO, y a asegurar su utilización de manera acorde a la función para la que dichos bienes fueron entregados.
9. El PROGRAMA consideró viable dar tratamiento de excepción en lo que respecta a no ser un CAPS y continuar con el envío de botiquines a los Hospitales 06721, 06868 y 06794, por tratarse de los únicos efectores públicos de salud en la zona y/o concentrar la demanda mayoritaria de consultas de Atención Primaria de la zona.
10. De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO, se suspendió el envío de botiquines hasta tanto envíen descargo correspondiente con el compromiso de revertir la irregularidad detectada en los CAPS detallados en **ANEXO III**.
11. LA PROVINCIA se compromete a **presentar los descargos solicitados** por la auditoría, que a la fecha no se ha recibido, y a optimizar el funcionamiento





2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario de Combate Naval de Montevideo

del PROGRAMA en los CAPS, instrumentando las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuando el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN.

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Lic. Mauricio Monsalvo  
Coordinador General  
REMIEDIAR - Ministerio de Salud de la Nación



**Informe de Auditoria Nº 91**

**Año 2014**

**AUDITORIA REMEDIAR – INFORME PROVINCIA DE SANTA FE**

**ENERO - MAYO 2014**

---

**INTRODUCCION**

Desde sus inicios, Remediar ha llegado mensualmente y de forma ininterrumpida y directa a más de 7.000 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) distribuidos en todo el país, con botiquines compuestos de un vademécum de medicamentos esenciales que dan respuesta al 80% de las consultas del primer nivel de atención, garantizando así la cobertura a más de los 15 millones de usuarios del sistema de salud público. El suministro gratuito de medicamentos constituyó una modalidad de financiación que permitió un acceso más amplio, equitativo y focalizado sobre la población más necesitada.

En este marco, desde el 2002 se realizan desde el PROGRAMA auditorias en terreno con el objetivo de verificar en los CAPS el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y el correcto funcionamiento de la operatoria del PROGRAMA requeridos para la recepción de botiquines.

Actualmente, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la gestión de servicios farmacéuticos, el relevamiento suma a sus objetivos el de conocer las capacidades de los CAPS para la Gestión Clínica, en términos de gestión de stock (proceso de recepción, almacenamiento, prescripción y dispensa de medicamentos); circuito de atención al paciente; sistemas de información; condiciones de almacenamiento de medicamentos.

Para ello se incorporaron nuevas dimensiones al relevamiento de Auditoria existente, que permiten conocer las necesidades de equipamiento informático y de mobiliario para almacenamiento de medicamentos e insumos de cada CAPS.

**SANTA FE**

---

La PROVINCIA de SANTA FE cuenta con **595 CAPS efectores del PROGRAMA REMEDIAR** (591 CAPS habilitados para la recepción de botiquines y 4 CAPS DEPENDIENTES). Asimismo se realizan envíos a 1 universidad, 13 Depósitos Provinciales, 4 Depósitos de Cruz Roja y 1 CAPS habilitados para la recepción de medicamentos y/o insumos, del PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (PNSSYPR), INCUCAI, PROGRAMA MATERNO INFANTIL, PROGRAMA NACIONAL DE HEPATITIS VIRALES, PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACION, PROGRAMA DE TUBERCULOSIS, PROGRAMA NACIONAL DE LEPROA, DIRECCION NACIONAL DE SIDA Y ETS.

**REMEDIAR**

2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Tabla N° 1

**CAPS, consultas, recetas, prescripción y alcance de la Auditoría, por Departamento – PROVINCIA DE SANTA FE**

Departamento	TOTAL de CAPS	TOTAL CAPS SUSP.	TOTAL CAPS DEPENDIENTES	TOTAL HOSPITALES	TOTAL HOSPITALES SUSPENDIDOS	TOTAL DE CIC	TOTAL REMEDIAR	Promedio Consultas mensuales	Promedio Recetas mensuales	Tasa de Prescripción	Alcance Auditoría (%)	TOTAL DEPOSITO PROVINCIAL	TOTAL DEPOSITO CRUZ ROJA	TOTAL UNIVERSIDAD	TOTAL OTROS PROGRAMAS
9 DE JULIO	9	4				13	13	6,014	1,773	29%	14%				0
BELGRANO	1			4		5	5	5,529	1,33	24%	0%				0
CASEROS	8	2		2	5	17	17	10,438	2,651	25%	27%				0
CASTELLANOS	39	3		2		43	43	17,193	5,669	33%	0%	1			2
CONSTITUCION	21	1	1	2		26	26	10,767	3,446	32%	4%				0
GARAY	8			2		10	10	4,98	1,392	28%	68%				0
GENERAL LOPEZ	41	3		5		49	49	26,702	7,405	28%	29%	1	1		2
GENERAL OBLIGADO	40	1	1	3		51	51	32,829	11,939	36%	64%	1			1
IRIONDO	17			1		18	18	9,581	2,597	27%	47%	1			1
LA CAPITAL	75	1		1		77	77	60,346	13,107	22%	62%	5	1		6
LAS COLONIAS	25			4		29	29	13,381	3,819	29%	43%		1		1
ROSARIO	99	10		2		112	112	136,881	29,695	22%	19%	3	1	1	5
SAN CRISTOBAL	17	1		5		23	23	7,836	2,013	26%	34%				0
SAN JAVIER	10		1	2	1	15	15	6,469	2,112	33%	41%				0
SAN JERONIMO	20		1	1	1	23	23	9,931	3,419	34%	21%				0
SAN JUSTO	16			1		17	17	6,093	1,637	27%	0%				0
SAN LORENZO	23	14		1		40	40	27,15	7,092	26%	11%				0
SAN MARTIN	11			3		14	14	5,161	1,43	28%	29%	1			1
VERA	10			6		17	17	11,419	4,025	35%	43%				0
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>490</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>599</b>	<b>599</b>	<b>408,7</b>	<b>106,551</b>	<b>5,44</b>	<b>5,56</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

Fuente: Base de datos REMEDIAR Enero - Mayo 2014

(\*) Porcentaje del total de consultas realizadas por el Municipio que representa el total de CAPS auditados.

La PROVINCIA realiza un **promedio de 408.700 consultas mensuales y 106.551 recetas del PROGRAMA**, siendo la **tasa de prescripción de 26%**, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 26 utilizan al menos un medicamento del PROGRAMA.

SANTA FE recibió durante el año 2013 un promedio por mes de **864 botiquines**, equivalentes a **207.655 tratamientos** de medicamentos esenciales. Ello representa una transferencia a la PROVINCIA de **\$1.583.093** (un promedio de \$2.678 por CAPS por mes). **El envío de botiquines a los Centros representó un ahorro de \$6.785.130 para los consultantes del centro de salud, en relación al precio que hubiesen tenido que pagar en una farmacia de la red privada.**

Tabla N° 2

Evolución de transferencia de botiquines, tratamientos y \$, por año – PROVINCIA DE SANTA FE

TRANSFERENCIAS	2012	2013	2014
Tratamientos	173,379	180,694	207,655
Botiquines	909	809	864
Transferencia Monetaria	931,233	1,029,794	1,583,093
Precio de Mercado	3,832,093	4,573,777	6,785,130

(\*) Los períodos informados corresponden al comprendido de abril de un año a marzo del siguiente

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Fueron seleccionados para las visitas los CAPS que realizan más de 700 consultas mensuales, en función de la estrategia de fortalecimiento de la red de Servicios Farmacéuticos; CAPS para los que se verificó en el SIR (Sistema de Información Remediar) alguna deficiencia en la información enviada; aquellos en los que durante auditorias anteriores se detectaron incumplimientos graves; y CAPS sobre los que se recibieron reclamos a través del 0 800.

Se realizó auditoria en 107 CAPS habilitados para la recepción de botiquines. Se cubrió con las visitas un número de centros que representa el 31% de las consultas realizadas por los CAPS REMEDIAR.

Al momento de la auditoria 3 centros se encontraron cerrados.

A la fecha se verifica en el SIR la existencia de 2 CAPS pendientes de habilitación. Se adjunta listado en ANEXO F.

Adicionalmente a la información relevada del PROGRAMA REMEDIAR Y DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE, se incorporó en el relevamiento un módulo correspondiente a PRONACEI, cuyos resultados se muestran en el punto 12.

### 1. ATENCIÓN MÉDICA Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS

Se observó que más del 80% de los CAPS cuentan con atención odontológica, siendo la **distribución de la atención médica según especialidades**, la siguiente entre los CAPS de La PROVINCIA:

Tabla N° 3

**Distribución de especialidades médicas en CAPS – PROVINCIA DE SANTA FE**

Especialidades	CAPS según especialidades	% CAPS según especialidades	Cantidad de profesionales médicos por especialidad.
Odontología	87	84%	123
Pediatría	67	64%	91
Generalista	75	72%	173
Toco Ginecología	60	58%	68
Clínica Médica	58	56%	118
Otros	29	28%	57
Cardiología	20	19%	17
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>100%</b>	<b>647</b>

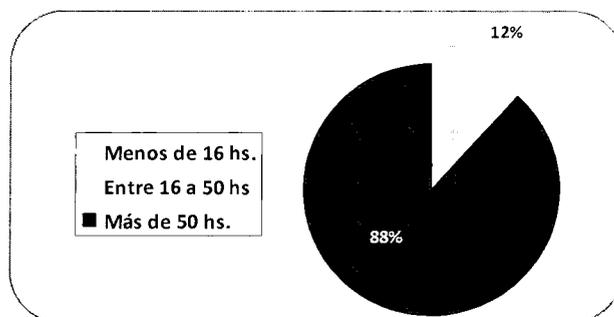
Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Enero a Mayo 2014

Por otra parte se observó que el 27% de los CAPS (28) cuentan con atención de guardia las 24 horas.

Los CAPS auditados realizan un **promedio de 156 horas semanales de atención médica**. Siendo la distribución la que se presenta a continuación:

Gráfico N° 1

**Porcentaje de horas semanales de atención médica**



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria - Enero - Mayo 2014

En la mayoría de los CAPS, la entrega de medicamentos es realizada por personal de enfermería, siendo la distribución según profesión u ocupación, la siguiente entre los CAPS auditados:

Tabla N° 4

**Personal que entrega medicamentos en CAPS – PROVINCIA DE SANTA FE**

Cargo de la persona que entrega el medicamento	CAPS	
	N°	%
Enfermero	55	53%
Personal Administrativo	42	40%
Médico	19	18%
Farmacéutico	16	15%
Auxiliar de Farmacia	12	12%
<b>Total CAPS auditados</b>	<b>104</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

El promedio de horas semanales destinadas a la entrega de medicamentos es de 45 hs.

*Handwritten signature/initials*

## 2. UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS POR REMEDIAR (ANEXO A)

Se verificó faltante significativo (\*\*) de stock en 9 medicamentos.

Tabla N° 5

Porcentaje de CAPS donde se verificó faltante de stock – PROVINCIA DE SANTA FE

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	61%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	57%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	48%
PARACETAMOL (*)	FRASCOS X 20 ML	41%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	38%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	38%
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	34%
BETAMETASONA	CREMA	36%
SALBUTAMOL (*)	FRASCOS	31%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

(\*\*)Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en la PROVINCIA

(\*) Desde Enero hasta Marzo no se envió por falta de disponibilidad.

Se verificó un excedente significativo (\*\*) de stock en 3 medicamentos.

Tabla N° 6

Porcentaje de CAPS donde se verificó excedente de stock – PROVINCIA DE SANTA FE

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico excedentes
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	38%
AMOXICILINA	FRASCOS X 90 ML	50%
SALES DE REHIDRACION ORAL	SOBRES	48%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

(\*\*)Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados de la PROVINCIA

Se observó que de los 50 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 38 (76%) tienen excedentes de stock en otros, por lo que una parte puede resolverse con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio de medicamentos entre CAPS de La PROVINCIA (clearing).

Se verificó provisión provincial en 44 de los medicamentos entregados por el PROGRAMA. Para 32 de estos medicamentos existen excedentes en algún CAPS.

### ACCIONES A SEGUIR:

Se acordará con la PROVINCIA la **distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes**, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

Se acordará con La PROVINCIA un **refuerzo de los medicamentos** detectados como los de mayor necesidad, de acuerdo a lo relevado durante la auditoria y a disponibilidad de stock.

Se acordará con La PROVINCIA la suspensión temporaria del envío de los **medicamentos** detectados como los de mayor sobrante, de acuerdo a lo

relevado durante la auditoria.

### 3. OPERATORIA DE CLEARING Y MEDICAMENTOS NO APTOS PARA SU USO

#### DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

Se verificó que en el 97% de los CAPS auditados conocen la **operatoria de clearing** y al responsable de dicha operatoria a nivel jurisdiccional. El 51% de los CAPS auditados llevaron a cabo dicha operatoria durante el último año.

No se observó en La PROVINCIA la existencia de un mecanismo de recolección de medicamentos no aptos para consumo que involucre a la mayoría de los efectores del PROGRAMA. En el 38% de los CAPS en que se realiza retiro de medicamentos no aptos (40) se encontró la documentación de respaldo (Formularios V).

En el 43% (45 CAPS) de los CAPS auditados se encontraron medicamentos no aptos.

### 4. ESPACIOS FISICOS Y RECORRIDO DE PACIENTES DENTRO DEL CAPS

Con el objetivo de conocer cómo se organizan los CAPS en relación al recorrido que deben realizar los pacientes que realizan una consulta médica y a quienes se les prescribe un medicamento, desde que ingresan hasta que se retiran; se relevaron los diferentes espacios físicos existentes y el orden en el que son recorridos por los pacientes.

Se observó que el 67% de los CAPS visitados cuentan con un espacio destinado exclusivamente al almacenamiento y entrega de medicamentos: farmacia

Siendo la **distribución de los espacios físicos** la siguiente entre los CAPS de la PROVINCIA:

Tabla N° 7

Distribución espacios físicos en CAPS – PROVINCIA DE SANTA FE

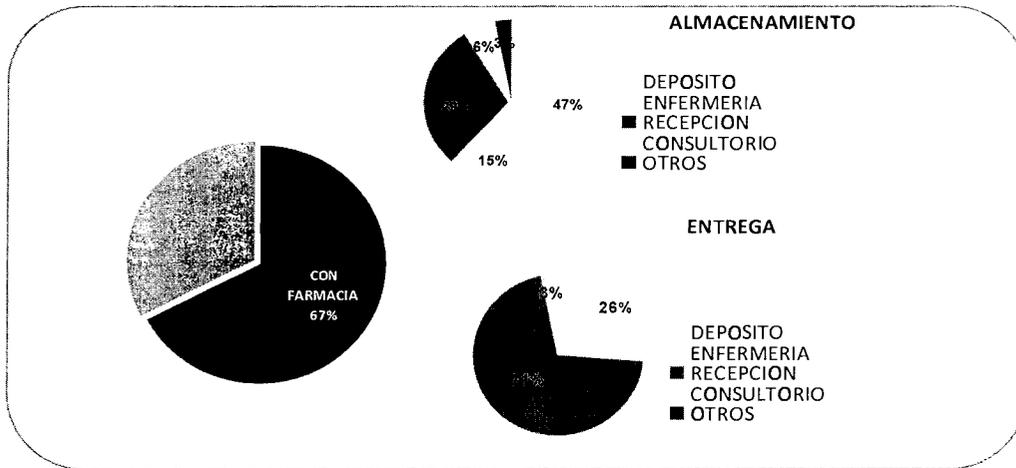
ESPACIO FISICO	CAPS	%
RECEPCIÓN/ADMISIÓN	98	94%
SALA DE ESPERA	104	100%
ENFERMERÍA	104	100%
CONSULTORIO	104	100%
<b>FARMACIA</b>	<b>70</b>	<b>67%</b>
DEPOSITO	28	27%
OTROS	25	24%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

En los CAPS que no cuentan con farmacia (34) el almacenamiento de los medicamentos se realiza principalmente en depósitos (47%), recepción (29%) y enfermería (15%); mientras que la entrega se realiza en mayormente en recepción (71%) y enfermería (26%).

Gráfico N° 2

**Almacenamiento y entrega en CAPS sin farmacia**



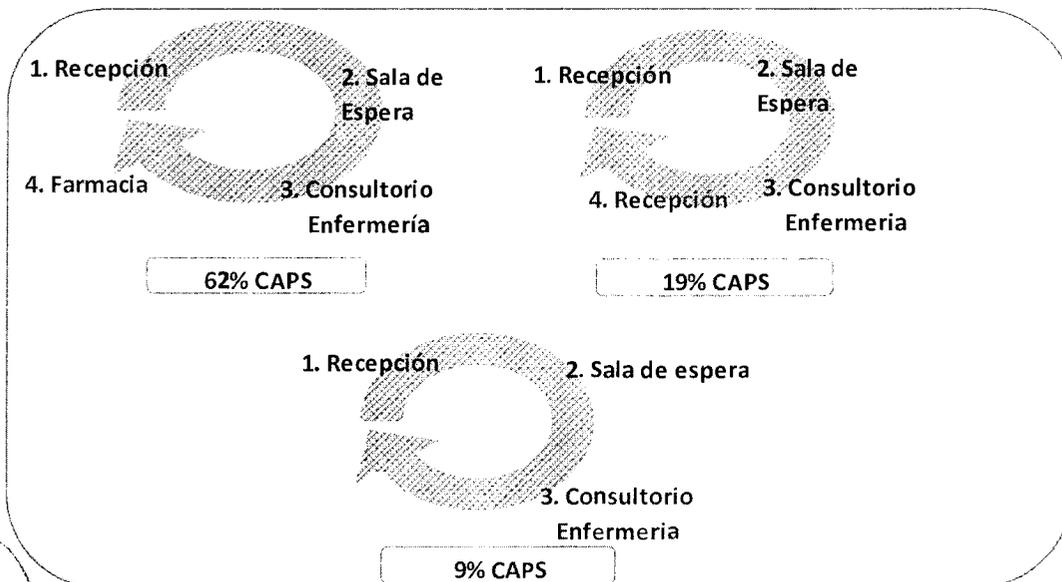
Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Enero - Mayo 2014

A partir de la información relevada se verificó que **existe una alta heterogeneidad de circuitos (16)** realizados por los pacientes y que dicha diversidad se encontraría asociada a la disponibilidad de espacios físicos del CAPS más que a procesos o normas.

A continuación se detallan los circuitos de pacientes más frecuentes:

Gráfico N° 3

**Circuitos paciente más frecuentes en los CAPS de la Provincia de Santa Fe.**



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

6

## 5. OPERATORIA: CONFECCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FORMULARIOS DE CONTROL DE STOCK (B) DEL PROGRAMA

### OPERATORIA DEL PROGRAMA

La cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS. A su vez, los cambios en la composición de los botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el PROGRAMA es la producida y remitida mensualmente por los por los centros mediante los formularios de registro que utiliza Remediar, fundamentalmente el Formulario B.

En más de la mitad de los CAPS visitados la confección del Formulario B se encontró al día y sin errores. En 51 de los CAPS visitados (49%) se encontraron deficiencias: en 33 casos se verificaron errores al completar el campo "Consultas Mensuales" y en 31 CAPS los formularios se encontraban desactualizados.

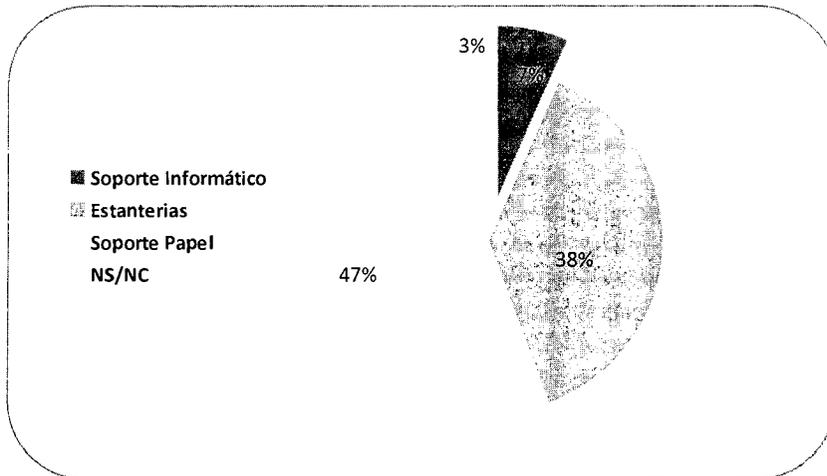
Fue posible realizar un control de stock en el 63% de los CAPS (65 CAPS), con el objetivo de verificar la coincidencia entre la información (Formulario B) y el inventario físico. En 13 casos se verificaron diferencias de stock.

En los CAPS donde se verificaron diferencias significativas de stock o el control no pudo realizarse por deficiencia en la confección de la documentación, se realizó inventario completo a los efectos de contar con un stock inicial y regularizar la situación de la información remitida al PROGRAMA.

## 6. GESTION DE STOCK EN LOS CAPS

A partir de indagar acerca de las herramientas que se utilizan en los CAPS, para contabilizar el stock de los medicamentos almacenados, se verificó que solo en el 7% de los CAPS (7) utilizan algún soporte informático, mientras que el 38% (39 CAPS) recurre al conteo en las estanterías y el 53% (55 CAPS) realiza cuentas a partir de la documentación del Programa y/o registros propios.

**Gráfico N° 4**  
**Porcentaje de uso de herramientas para el control de stock.**



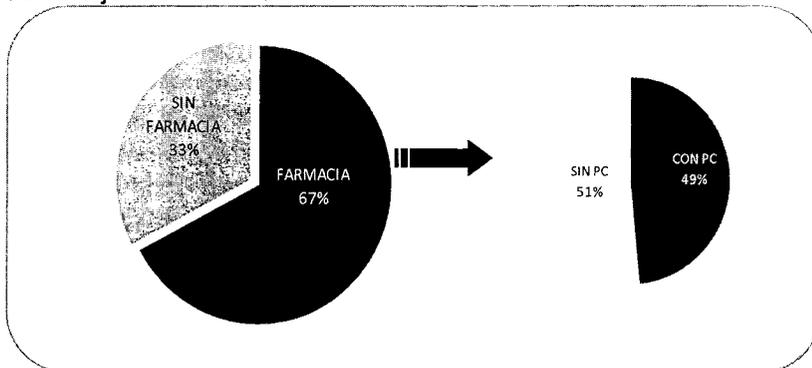
Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

## 7. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y CONECTIVIDAD

Se verificó que el 94% de los CAPS auditados (98) cuenta con al menos una PC.

El total de PC ubicadas en los 98 CAPS es de 227, de las cuales 34 se encuentran ubicadas en una Farmacia (15%).

**Gráfico N° 5**  
**Porcentaje de CAPS con PC**



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Enero - Mayo 2014

**Tabla N° 8**  
**Distribución de las PC por espacio físico PROVINCIA DE SANTA FE**

UBICACIÓN DE LAS PC	CANTIDAD DE PC	% CAPS	% CAPS
RECEPCIÓN/ADMISIÓN	80	35%	82%
OTROS	29	13%	68%
FARMACIA	34	15%	49%
ENFERMERIA	50	22%	48%
CONSULTORIO	33	15%	17%

UBICACION DE LAS PC	CANTIDAD DE PC		% CAPS
DEPOSITO	1	0%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>100%</b>	<b>94%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

Por otra parte se observó que el 85% de los CAPS con PC cuentan con algún programa informático o sistema de información, utilizados para diferentes procesos, según se detalla a continuación:

Tabla N° 9

**Usos principales de la PC- PROVINCIA DE SANTA FE**

USOS	%	PROGRAMAS INFORMATICOS	SISTEMAS DE INFORMACION
Administración y compras del Centro	3%	EXCEL Y WORD	SIGAM
Control de ingreso y egreso del personal del Centro	1%		SIGAM Y PLAN SUMAR
Ingreso de medicamentos	14%	EXCEL	SISTEMA GESTION, NUSTOCK, DIAGNOSE, SICAP, INSUMO HOSPITALARIO
Nominalización de pacientes	60%	EXCEL	SICAP - APS - DIAGNOSE - GESTION HOSP
Rendición de algún programa Nacional o Provincial	33%		PLAN SUMAR - SICAP
Salida de medicamentos	14%	EXCEL	DIAGNOSE - NUSTOCK - SICAP - INSHOSP - SIST GESTION - ASOC MEDICA
Sistema de Turnos	34%	EXCEL	SICAP - APS - DIAGNOSE - APS

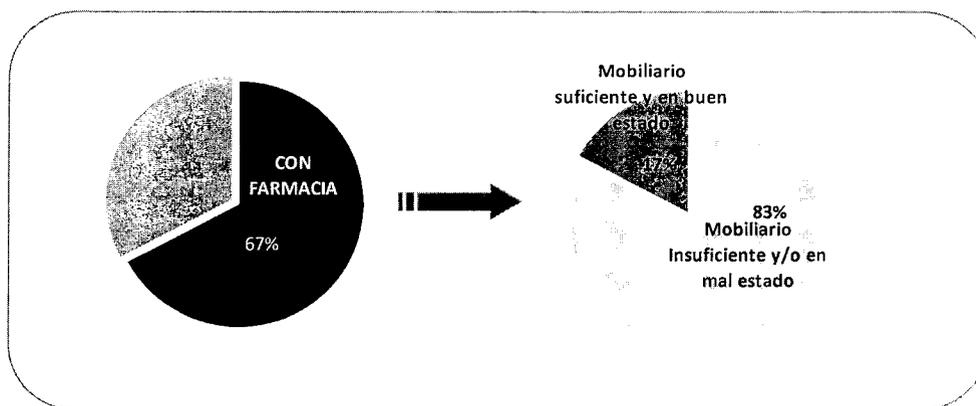
Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

**8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, EXISTENCIA Y ESTADO DE MOBILIARIO**

En el 83% (58) de los CAPS relevados con farmacia los mobiliarios no resultan suficientes para almacenar la totalidad de los medicamentos.

Gráfico N° 6

**Estado de los muebles en CAPS**



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

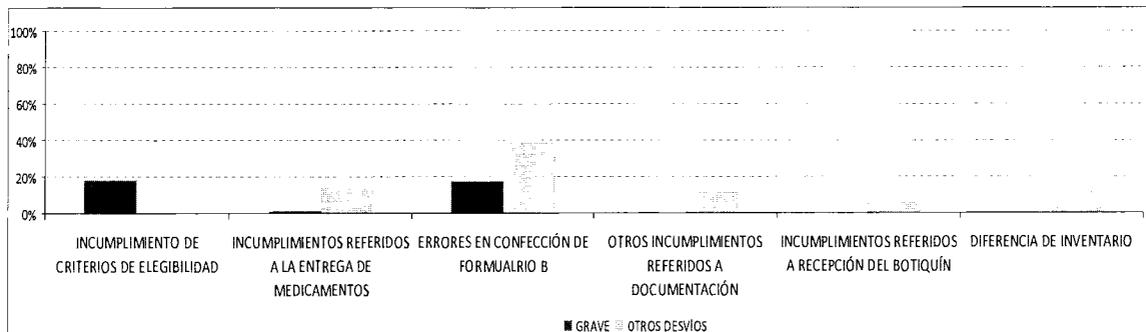
## 9. VERIFICACIÓN DE SITUACIONES IRREGULARES (ANEXO C)

De los 104 CAPS auditados, se verificaron incumplimientos graves (criterios de elegibilidad, entrega de medicamentos, recepción del botiquín, actualización de documentación) en 36 CAPS.

Asimismo, en 33 se encontraron errores en la operatoria del PROGRAMA.

Gráfico N° 7

Porcentaje de incumplimientos en CAPS.



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Enero - Mayo 2014

## IMPORTANTE

### CASEROS

#### CAPS 11308 – CENTRO DE SALUD BARRACAS - YAPEYU

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Existencia de alcancía en mesa de entradas.

#### CAPS 06842 – CHAÑAR LADEADO, HOSPITAL

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (4 meses).

### GARAY

#### CAPS 06755 – CAYASTA, SAMCO

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (5 meses).

### GENERAL LOPEZ

#### CAPS 06868 – TEODELINA, SAMCO HOSPITAL

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 26 camas. Único efector público de salud de la zona.



- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Arancel de entre \$60 y 180, para las especialidades médicas y no médicas (traumatólogo, oftalmólogo, cardiólogo, nutricionista, psicólogo)

**CAPS 06869 – SANTA ISABEL, HOSPITAL**

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Cuentan bono de carácter voluntario para la atención médica.

**CAPS 12003 - ELORTONDO, HOSPITAL**

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Bono voluntario para la atención médica.

**GENERAL OBLIGADO**

**CAPS 06733 - Vº OCAMPO, CAPS Bº SUR**

- El CAPS no cuenta con un espacio adecuado para almacenar los medicamentos del PROGRAMA: Humedad y goteras.

**CAPS 06721 - MALABRIGO, SAMCO**

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 24 camas. Único efector público de salud de la zona

**IRIONDO**

**CAPS 03405 – LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD**

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Existencia de alcancía en el consultorio médico y varios carteles pidiendo colaboración.
- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (4 meses).
- Promedio mensual de consultas (276) inferior a lo establecido por el PROGRAMA (300).

**CAPS 06853 - Vª ELOISA, HOSPITAL RURAL Nº 44**

- Promedio mensual de consultas (250) inferior al establecido por el PROGRAMA (300).

**LA CAPITAL**

**CAPS 01275 – SANTA FE, CTRO. DE SALUD CABAL**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (7 meses).

**CAPS 01292 – SANTA FE, CTRO. DE SALUD Vª HIPODROMO**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (6 meses).

**CAPS 03424 – RECREO, CTRO. DE SALUD**



- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (5 meses).

**CAPS 03441 – SANTA FE, CTRO. DE SALUD JUV. UNID. DEL NORTE**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (9 meses).

**CAPS 11180 – SANTA FE, ASOC. PAZ Y ESPERANZA DE GUADALUPE**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (12 meses).

**CAPS 01276 – SANTA FE, CTRO. DE SALUD CRISTO OBRERO**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (6 meses).

**CAPS 03417 – LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (5 meses).

**CAPS 03423 – NELSON, CTRO. DE SALUD**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (5 meses).

**CAPS 01284 – SANTA FE, CTRO. DE SALUD MENDOZA OESTE**

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (4 meses).

**CAPS 03426 - SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL**

- El CAPS no cuenta con un espacio adecuado para almacenar los medicamentos del PROGRAMA: El Centro se encuentra en reforma desde fines de 2012. Desde entonces los medicamentos se almacenan en estanterías en el mismo ambiente que se encuentra la cocina. Las estanterías están próximas a la hornalla, alimentos, productos de cocina, etc.

**LAS COLONIAS**

**CAPS 06819 – SANTO DOMINGO, HOSPITAL**

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Bono contribución por aplicación de inyectables, bioquímica, odontología y otros; En lo que respecta a radiología y a medicamentos comprados por el SAMCO la colaboración es obligatoria, observándose planilla con tabla de valores de estos medicamentos y otras prestaciones; siendo estos: Medicamentos: Ampollas con jeringa: Difenhidramina 1 cm3: \$ 5, dipirona: \$ 10, mtoclopromida: \$ 10, hioscina: \$ 10, diclofenac: \$ 15, dexametasona: \$ 15, amiodarona: \$ 15, diazepam 10 ml: \$ 15, ranitidina: \$ 18, ceftriazona: \$ 20, soluc. Glucosada: \$ 25, soluc. Fisiológica: \$ 25, soluc. Dextrosa: \$ 35, soluc. Ringer lactato: \$ 40, atenolol, enalapril, furosemida, hidroclorotiazida, diclofenac: blíster 10 comp.: \$ 10, blíster 15 comp.: 15. Insumos: Jeringa: \$ 3, apósito: \$ 4, gasa chica: \$ 2, venda 20 cm.: \$ 30, venda 10 cm.: \$ 20, venda 3, 5 y 7 cm.: \$ 10, tira reactiva para determinación glucemia: \$ 10. Radiografías: 18 x 24: \$ 40, 24 x30: \$ 60, 35 x 43: \$ 70. Electrocardiograma: \$ 70 Libreta de Sanidad: nueva: \$ 100, a renovar: \$70. Laboratorio: Determinaciones comunes: \$ 15, hormonas: \$ 60, ionograma serico: \$ 30, PSA: \$ 100, Determ. Estrept. B Hemoli: \$ 160. Alquiler



aparatos ortopédicos por mes: sillón de ruedas: \$ 130, 4 patas: \$ 130, 2 muletas: \$100, bota ortopédica: \$ 130, collarete: \$ 50. Se observan 2 carteles donde se solicita pago obligatorio para traslados y placas, que dicen: Afiliados a PAMI, OSECAC, OSPRERA, OSPIL, CAMIONEROS, OSDOP deben pagar una diferencia de \$ 9 el km. por traslado. Debido a los costos de insumos y débitos de obras sociales, las radiografías deberán estar autorizadas previamente y además se cobrará un bono contribución de \$ 20,00 por cada placa grande y \$ 10,00 por mediana y/o chica.

## ROSARIO

### CAPS 00628 – ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 17 - CARITAS GUADALUPE

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (8 meses).

### CAPS 11267 – ROSARIO, CS Nº 47 - COMUNIDAD TOBA

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (8 meses).

### CAPS 00092 – ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 16 - PABLO VI

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (6 meses).

### CAPS 00067 - ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 13 - FONAVI

- El CAPS no cuenta con un espacio adecuado para almacenar los medicamentos del PROGRAMA: Se detectan manchas de humedad en el techo y una pared del depósito.

### CAPS 00693 - ROSARIO, CTRO. DE SALUD SAN VICENTE DE PAUL

- El CAPS no cuenta con un espacio adecuado para almacenar los medicamentos del PROGRAMA: Se detectan manchas de humedad en una pared de la farmacia.

### CAPS 06923 - ROSARIO, CTRO. DE SALUD Bº 1º DE MAYO

- El CAPS no cuenta con un espacio adecuado para almacenar los medicamentos del PROGRAMA: Las condiciones de ventilación de la farmacia son inadecuadas.

## SAN CRISTOBAL

### CAPS 06700 – SUARDI, SAMCO HOSPITAL

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Existencia de alcancía en recepción.
- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (7 meses).

## SAN JAVIER

### CAPS 06761 – ALEJANDRA, HOSPITAL

- La confección del Formulario B no se encuentra actualizada (4 meses).



## SAN MARTIN

### CAPS 06843 – GODEKEN, HOSPITAL ISLAS MALVINAS

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Según Ley Provincial Nº 12818 se efectúa cobro de 2 estampillados (\$ 7,50 c/u) para certificados médicos (licencias, carpetas médicas) que deben ser presentados para tramitaciones en organismos provinciales, no revirtiéndose el incumplimiento detectado en auditoría anterior a la realizada.

### CAPS 06862 – HUGHES, SAMCO HOSPITAL

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Cobro para la atención de especialidades (oftalmólogo, ginecólogo, obstetra, kinesiólogo). Existencia de bono voluntario.

### CAPS 06793 – SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL

- Barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS: Se detecta el pago para acceder a la consulta médica (pediatría, ginecología, traumatología, ORL, oftalmología, neurología) y a prácticas (ecografías, rx, análisis bioquímicos).

### CAPS 06794 - CAPS 06849 - SASTRE, SAMCO

- Hospital de más de 20 camas de internación: posee 24 camas. Único efector público de salud de la zona

## VERA

### CAPS 06740 - MARGARITA, SAMCO

- Traslado de medicamentos a centros de salud no autorizados por el PROGRAMA.

#### ACCIONES A SEGUIR:

##### Suspensión de envío de botiquines:

**CAPS 06700, 06793, 06819, 06843, 06868, 06869, 11308, 12003 Y 03405:** Por presentar barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS.

**CAPS 00628, 11267, 00092, 01275, 01292, 03424, 03441, 06700, 06755, 06842, 11180, 12003, 01276, 03405, 03417, 03423, 06761, 06842 Y 01284:** Por no contar con el Formulario B actualizado.

**CAPS 03405, 06853:** Por no alcanzar el promedio mensual de consultas médicas establecido por el PROGRAMA.

**CAPS 00067, 00693, 03426, 06923, y 06733:** Por no contar con un espacio adecuado para almacenar los medicamentos del PROGRAMA.

**CAPS 06740:** Por trasladar medicamentos a centros de salud no autorizados.

**Excepciones** (en lo que respecta a cada criterio mencionado)

**CAPS 06721, 06868 y 06794:** Hospital con más de 20 camas de internación, que sea el único efector público de salud de la zona o concentre la demanda de APS de la misma.

**CAPS 06853:** Por no alcanzar el promedio mensual de consultas solicitadas por el Programa, pero ser el único efector público de la zona.

**Descargos satisfactorios recibidos:**

**00693, 0067, 12003, 06853, 06726, 03458, 06755, 06947, 06783, 03441, 00628, 06733 Y 10403.**

## 10. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA.

En la mayoría de los CAPS conocen el **Manual de Operatoria del PROGRAMA** y pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de REMEDIAR en el CAPS.

En el 75% de los centros conocen el **0800 del PROGRAMA**, en el 26% de los CAPS manifestaron haberlo utilizado alguna vez. El 80% de los que lo utilizaron alguna vez manifiesta haber obtenido una respuesta satisfactoria (16).

Se observaron afiches del PROGRAMA en el 83% de los CAPS y la folletería se encuentra disponible en el 58%.

## 11. ACERCA DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE (PNSSYPR)

Se verifica que en la mayoría de los CAPS los insumos del PROGRAMA se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.

Se detectó faltante en el medicamento LEVOTIROXINA (63%).

**En el 73% de los CAPS confeccionan el Formulario R para la entrega de los medicamentos y se rinde la información de stock a través del Formulario B en el 70%.**

**Otros datos de interés:**

En el 58% de los CAPS cuentan con atención de toco ginecología.

En el 77% de los CAPS colocan DIU y en el 95% realizan PAP.

En el 85% de los CAPS los preservativos se encuentran a la vista para su dispensa y en el 96% se entregan libremente.

No se entregan AHE en forma preventiva a hombres y mujeres. No obstante ello, en el 96% de los CAPS los mismos se encuentran disponibles durante todo el horario en que se encuentra abierto el CAPS.

Se observaron afiches del PROGRAMA en el 82% de los CAPS y la folletería se encuentra disponible en el 44%.

## 12. ACERCA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES (PRONACEI).

El 98 % de los CAPS cuenta con espacio destinado a la vacunación

El 99 % de los CAPS cuenta con heladera exclusiva para almacenamiento de vacunas.

El 5% de los CAPS cuentan con alguna fuente alternativa (a PRONACEI) de provisión de VACUNAS. La misma es municipal en un 20% y provincial en el 80%.

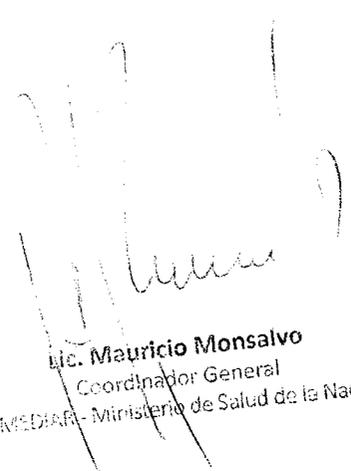
Se observa que en el 93% de los centros se realiza control de stock de VACUNAS.

El 78% de los CAPS cuentan con PC para la gestión de VACUNAS.

En el 79% de los CAPS se realizan actividades de VACUNACION extramuro.

Los CAPS que articulan acciones con PROSANE son el 37%.

Se observaron afiches y/o folletos sobre VACUNACIÓN en el 80% de los CAPS.



Lic. Mauricio Monsalvo  
Coordinador General  
REMEDIA - Ministerio de Salud de la Nación

**ANEXO A.**

Tabla N° 9

Situación de los medicamentos en los CAPS – PROVINCIA DE SANTA FE

<b>FALTANTES SIGNIFICATIVOS (**)</b>
CLEARING
<b>EXCEDENTES SIGNIFICATIVOS (**)</b>

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
LEVOTIROXINA (*)	COMPRIMIDOS	61%	4%	12%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	57%	2%	2%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	48%	2%	25%
PARACETAMOL (*)	FRASCOS X 20 ML	41%	5%	35%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	38%	5%	33%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	38%	4%	38%
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	34%	1%	6%
BETAMETASONA	CREMA	36%	5%	20%
SALBUTAMOL (*)	FRASCOS	31%	1%	32%
PENICILINA G BENZATINICA	FRASCOS AMPOLLA	28%	0%	19%
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	27%	1%	25%
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	20%	4%	12%
GENTAMICINA	FRASCO X 5 ML	17%	2%	26%
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	16%	3%	28%
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	8%	0%	1%
ERITROMICINA	FRASCOS X 60 ML	4%	1%	0%
METRONIDAZOL	OVULOS	35%	10%	13%
NISTATINA	COMPRIMIDOS VAGINALES	30%	9%	28%
ASPIRINA	COMPRIMIDOS	29%	8%	15%
BETAMETASONA (*)	GOTAS	26%	6%	33%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	31%	12%	1%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	23%	6%	39%
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	22%	6%	2%
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL)	CREMA	22%	8%	15%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	20%	7%	35%
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	28%	14%	22%
DIGOXINA (*)	COMPRIMIDOS	18%	6%	18%
FUROSEMIDA (*)	COMPRIMIDOS	19%	8%	30%
BUDESONIDE (*)	AEROSOL BRONQUIAL	24%	13%	30%
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	22%	11%	27%
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	14%	8%	25%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	12%	6%	29%
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	21%	16%	32%
ENALAPRIL	COMPRIMIDOS	14%	10%	42%
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	14%	10%	30%
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	16%	13%	37%
IBUPROFENO	COMPRIMIDOS	17%	13%	38%
MEPREDNISONA (PREDNISONA)	COMPRIMIDOS	8%	7%	23%
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	17%	18%	22%
AMIODARONA (*)	COMPRIMIDOS	13%	16%	24%



MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
LEVODOPA+CARBIDOPA (*)	COMPRIMIDOS	7%	12%	9%
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	11%	15%	11%
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	10%	17%	29%
FENITOINA	COMPRIMIDOS	13%	21%	14%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	13%	22%	30%
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO (*)	COMPRIMIDOS	13%	23%	7%
AMOXICILINA (*)	COMPRIMIDOS	13%	25%	38%
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	12%	24%	3%
POLIVITAMINICO	FRASCOS GOT X 20 ML	12%	25%	13%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	10%	26%	9%
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	5%	26%	38%
<b>COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)</b>	<b>FRASCOS X 100ML</b>	<b>4%</b>	<b>38%</b>	<b>25%</b>
<b>AMOXICILINA</b>	<b>FRASCOS X 90 ML</b>	<b>4%</b>	<b>50%</b>	<b>22%</b>
<b>SALES DE REHIDRACION ORAL</b>	<b>SOBRES</b>	<b>0%</b>	<b>48%</b>	<b>22%</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

(\*\*) Verificado en 30% o más del total de CAPS auditados en LA PROVINCIA

(\*) Desde Enero hasta Marzo no se envió por falta de disponibilidad.



**ANEXO C – Situaciones irregulares operatoria**

<b>A. Desvíos relacionados con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.</b>		
<b>HOSPITALES CON MÁS DE 20 CAMAS DE INTERNACIÓN</b>		
06868	TEODELINA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
06721	MALABRIGO, SAMCO	GENERAL OBLIGADO
06794	SASTRE, SAMCO	SAN MARTIN
<b>Que existan barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS</b>		<b>A 1</b>
12003	ELORTONDO, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
06869	SANTA ISABEL, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
06868	TEODELINA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
06862	HUGHES, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
06843	GODEKEN, HOSPITAL ISLAS MALVINAS	CASEROS
11308	CENTRO DE SALUD BARRACAS - YAPEYU	CASEROS
06700	SUARDI, SAMCO HOSPITAL	SAN CRISTOBAL
06819	SANTO DOMINGO, HOSPITAL	LAS COLONIAS
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
<b>Que se solicite pago para la entrega del medicamento.</b>		<b>A 2</b>
<b>Que el CAPS realice un promedio de consultas mensuales menores a las establecidas por el PROGRAMA (300)</b>		<b>A 3</b>
06853	Vª ELOISA, HOSPITAL RURAL Nº 44	IRIONDO
10727	CAP. BERMUDEZ, DISP ASOC VEC Bª POSTA SAN LORENZO	SAN LORENZO
<b>Que el CAPS tenga un número de horas médico semanales inferiores a las establecidas por el PROGRAMA (16)</b>		<b>A 4</b>
<b>Que el CAPS tenga un número de horas de enfermería inferiores a las establecidas por el PROGRAMA (6).</b>		<b>A 5</b>
<b>Que el CAPS no cuente con un lugar adecuado donde guardar los medicamentos enviados por el PROGRAMA.</b>		<b>A 6</b>
06923	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Bª 1ª DE MAYO	ROSARIO
00693	ROSARIO, CTRO. DE SALUD SAN VICENTE DE PAUL	ROSARIO
00067	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 13 - FONAVI	ROSARIO
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
06733	Vª OCAMPO, CAPS Bª SUR	GENERAL OBLIGADO
<b>B. Desvíos relacionados con la entrega de los medicamentos</b>		
<b>Que no se entreguen o se difiera la entrega de medicamentos existentes en el CAPS a beneficiarios legítimos del PROGRAMA.</b>		<b>B 1</b>
<b>Que se entreguen medicamentos sin la correspondiente confección del Formulario R (receta).</b>		<b>B 2</b>
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
<b>Que se entreguen medicamentos sin consulta previa.</b>		<b>B 3</b>
06939	ROSARIO, CTRO. DE SALUD VEC. DOMINGO MATHEU	ROSARIO
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
03442	SANTA FE, CTRO. DE SALUD NUEVA POMPEYA	LA CAPITAL
11180	SANTA FE, ASOC. PAZ Y ESPERANZA DE GUADALUPE	LA CAPITAL
10403	Vª OCAMPO, CIC (EX CTRO. DE SALUD Bª OESTE)	GENERAL OBLIGADO
03435	SANTA FE, CTRO. DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	LA CAPITAL
<b>Que se entreguen medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre y apellido del beneficiario.</b>		<b>B 4</b>
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
<b>Que se entreguen medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre matrícula y firma del profesional.</b>		<b>B 5</b>
03403	CLASON, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
00067	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 13 - FONAVI	ROSARIO
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
03417	LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
<b>Que existan otros errores en la confección del Formulario R.</b>		<b>B 6</b>
03403	CLASON, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
00067	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 13 - FONAVI	ROSARIO
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
03441	SANTA FE, CTRO. DE SALUD JUV. UNID. DEL NORTE	LA CAPITAL
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
01276	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CRISTO OBRERO	LA CAPITAL
03435	SANTA FE, CTRO. DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	LA CAPITAL
<b>Que se trasladen medicamentos a establecimientos de salud no autorizados por el PROGRAMA</b>		<b>B 7</b>



# REMEDIAR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

06740	MARGARITA, SAMCO	VERA
<b>Que un CAPS BASE no permita que se trasladen medicamentos para la realización de las rondas sanitarias a sus CAPS dependientes.</b>		<b>B 8</b>
<b>C. Desvíos relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al Programa</b>		
<b>Que se informe en el Formulario B un número de consultas superior o inferior a las realmente realizadas.</b>		<b>C 1</b>
06939	ROSARIO, CTRO. DE SALUD VEC. DOMINGO MATHEU	ROSARIO
00067	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 13 - FONAVI	ROSARIO
10756	ROSARIO, CTRO. DE SALUD 20 DE JUNIO	ROSARIO
12003	ELORTONDO, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
07500	Vª GDOR GALVEZ, CTRO. DE SALUD 17 DE OCTUBRE	ROSARIO
06700	SUARDI, SAMCO HOSPITAL	SAN CRISTOBAL
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
06730	Vª ANA, HOSPITAL BARTOLOME PARMA	GENERAL OBLIGADO
03458	ESPERANZA, CTRO. DE SALUD DR ESTEBAN L. MARADONA	LAS COLONIAS
06755	CAYASTA, SAMCO	GARAY
01244	SAN JOSE DEL RINCON, SAMCO	LA CAPITAL
06783	SAN GENARO, SAMCO HOSPITAL	SAN JERONIMO
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
06716	LANTERI, SAMCO HOSPITAL	GENERAL OBLIGADO
06737	FORTIN OLMOS, HOSPITAL	VERA
03428	SANTA FE, CTRO. DE SALUD M. MONTES (GUAD. OESTE)	LA CAPITAL
06740	MARGARITA, SAMCO	VERA
03377	AVELLANEDA, CTRO. DE SALUD Bª BELGRANO	GENERAL OBLIGADO
06738	LA GALLARETA, SAMCO	VERA
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
06761	ALEJANDRA, HOSPITAL	SAN JAVIER
06732	Vª GUILLERMINA, SAMCO	GENERAL OBLIGADO
03417	LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
01276	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CRISTO OBRERO	LA CAPITAL
03422	MONTE VERA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
10736	ARROYO SECO, CTRO. DE SALUD RAMON CARRILLO	ROSARIO
11641	ROSARIO, POSTA DE SALUD FLORESTA	ROSARIO
06758	SANTA ROSA DE CALCHINES, HOSPITAL	GARAY
01277	ALTO VERDE, CTRO. DE SALUD DON DEMETRIO GOMEZ	LA CAPITAL
<b>Que se informe en el Formulario B un número de Recetas (Formulario R) superior o inferior a las realmente confeccionadas.</b>		<b>C 2</b>
03458	ESPERANZA, CTRO. DE SALUD DR ESTEBAN L. MARADONA	LAS COLONIAS
06740	MARGARITA, SAMCO	VERA
11641	ROSARIO, POSTA DE SALUD FLORESTA	ROSARIO
<b>Que existan otros errores en la confección del Formulario B.</b>		<b>C 3</b>
03488	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 06 - EVA PERON	ROSARIO
10756	ROSARIO, CTRO. DE SALUD 20 DE JUNIO	ROSARIO
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
03433	SANTA FE, CTRO. DE SALUD PADRE COBO	LA CAPITAL
03428	SANTA FE, CTRO. DE SALUD M. MONTES (GUAD. OESTE)	LA CAPITAL
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
10403	Vª OCAMPO, CIC (EX CTRO. DE SALUD Bª OESTE)	GENERAL OBLIGADO
06854	SAMCO TOTORAS	IRIONDO
03435	SANTA FE, CTRO. DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	LA CAPITAL
<b>Que la confección del Formulario B no se encuentre actualizada.</b>		<b>C 4</b>
03401	CAÑADA DE GOMEZ, DISPENSARIO Bª MERCANTIL	IRIONDO
03387	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bª ITATI	GENERAL OBLIGADO
06731	LAS TOSCAS, SALA DE PRIM AUX Bª ITATI	GENERAL OBLIGADO
06726	FLORENCIA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL OBLIGADO
03458	ESPERANZA, CTRO. DE SALUD DR ESTEBAN L. MARADONA	LAS COLONIAS
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
06776	PUERTO GABOTO, HOSPITAL RURAL Nº 37	SAN JERONIMO
06737	FORTIN OLMOS, HOSPITAL	VERA
03428	SANTA FE, CTRO. DE SALUD M. MONTES (GUAD. OESTE)	LA CAPITAL
10403	Vª OCAMPO, CIC (EX CTRO. DE SALUD Bª OESTE)	GENERAL OBLIGADO
01274	SANTA FE, CTRO. DE SALUD BARRANQUITAS OESTE	LA CAPITAL
03422	MONTE VERA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

03435	SANTA FE, CTRO. DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	LA CAPITAL
11267	ROSARIO, CS Nº 47 - COMUNIDAD TOBA	ROSARIO
00092	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 16 - PABLO VI	ROSARIO
12003	ELORTONDO, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
06842	CHAÑAR LADEADO, HOSPITAL	CASEROS
06700	SUARDI, SAMCO HOSPITAL	SAN CRISTOBAL
11180	SANTA FE, ASOC. PAZ Y ESPERANZA DE GUADALUPE	LA CAPITAL
06755	CAYASTA, SAMCO	GARAY
03424	RECRO, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
01292	SANTA FE, CTRO. DE SALUD Vº HIPODROMO	LA CAPITAL
01275	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CABAL	LA CAPITAL
03441	SANTA FE, CTRO. DE SALUD JUV. UNID. DEL NORTE	LA CAPITAL
00628	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 17 - CARITAS GUADALUPE	ROSARIO
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
06761	ALEJANDRA, HOSPITAL	SAN JAVIER
03423	NELSON, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
03417	LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
01276	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CRISTO OBRERO	LA CAPITAL
01284	SANTA FE, CTRO. DE SALUD MENDOZA OESTE	LA CAPITAL
<b>Que no se envíe la documentación requerida al PROGRAMA o se envíe por una vía inadecuada.</b>		<b>C</b>   <b>7</b>
<b>Que no se encuentre en el CAPS copia de Formulario C, comprobante de realización de Operatoria de Clearing.</b>		<b>C</b>   <b>8</b>
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
03433	SANTA FE, CTRO. DE SALUD PADRE COBO	LA CAPITAL
<b>Que no se encuentre en el CAPS copia de Formulario V, comprobante de retiro de medicamentos no aptos para consumo.</b>		<b>C</b>   <b>9</b>
03389	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº LA CORTADA	GENERAL OBLIGADO
06868	TEODELINA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
01292	SANTA FE, CTRO. DE SALUD Vº HIPODROMO	LA CAPITAL
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
06737	FORTIN OLMOS, HOSPITAL	VERA
03433	SANTA FE, CTRO. DE SALUD PADRE COBO	LA CAPITAL
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
03435	SANTA FE, CTRO. DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	LA CAPITAL
<b>Que al momento de realizar la auditoría no se encuentre en el CAPS la documentación correspondiente al PROGRAMA.</b>		<b>C</b>   <b>11</b>
03403	CLASON, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
03441	SANTA FE, CTRO. DE SALUD JUV. UNID. DEL NORTE	LA CAPITAL
<b>D. Desvíos relacionados con Inventario de medicamentos enviados por el PROGRAMA:</b>		
<b>Que la documentación no se corresponda con el inventario físico.</b>		<b>D</b>   <b>1</b>
03404	CORREA, SAMCO DR LUIS ALONSO	IRIONDO
10756	ROSARIO, CTRO. DE SALUD 20 DE JUNIO	ROSARIO
06853	Vº ELOISA, HOSPITAL RURAL Nº 44	IRIONDO
06822	SAN CARLOS CENTRO, HOSPITAL PEDRO SUCHON	LAS COLONIAS
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
03442	SANTA FE, CTRO. DE SALUD NUEVA POMPEYA	LA CAPITAL
06947	ROSARIO, CTRO. DE SALUD EL GAUCHO	ROSARIO
03433	SANTA FE, CTRO. DE SALUD PAORE COBO	LA CAPITAL
06759	ROMANG, HOSPITAL	SAN JAVIER
03457	CS Bº LOS TRONCOS	LAS COLONIAS
09149	Vº GDOR GALVEZ, CTRO. DE SALUD CONSTANCIO C. VIGIL	ROSARIO
11641	ROSARIO, POSTA DE SALUD FLORESTA	ROSARIO
06758	SANTA ROSA DE CALCHINES, HOSPITAL	GARAY
01277	ALTO VERDE, CTRO. DE SALUD DON DEMETRIO GOMEZ	LA CAPITAL
<b>Inventario completo</b>		
03404	CORREA, SAMCO DR LUIS ALONSO	IRIONDO
03403	CLASON, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
03401	CAÑADA DE GOMEZ, DISPENSARIO Bº MERCANTIL	IRIONDO
11267	ROSARIO, CS Nº 47 - COMUNIDAD TOBA	ROSARIO
00092	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 16 - PABLO VI	ROSARIO
00067	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 13 - FONAVI	ROSARIO
10756	ROSARIO, CTRO. DE SALUD 20 DE JUNIO	ROSARIO



## REMEDIAR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

12003	ELORTONDO, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
03387	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº ITATI	GENERAL OBLIGADO
03389	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº LA CORTADA	GENERAL OBLIGADO
06853	Vª ELOISA, HOSPITAL RURAL Nº 44	IRIONDO
06822	SAN CARLOS CENTRO, HOSPITAL PEDRO SUCHON	LAS COLONIAS
06842	CHAÑAR LADEADO, HOSPITAL	CASEROS
06700	SUARDI, SAMCO HOSPITAL	SAN CRISTOBAL
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSIN	LA CAPITAL
03442	SANTA FE, CTRO. DE SALUD NUEVA POMPEYA	LA CAPITAL
06731	LAS TOSCAS, SALA DE PRIM AUX Bº ITATI	GENERAL OBLIGADO
06726	FLORENCIA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL OBLIGADO
03458	ESPERANZA, CTRO. DE SALUD DR ESTEBAN L. MARADONA	LAS COLONIAS
06755	CAYASTA, SAMCO	GARAY
03424	RECRO, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
06947	ROSARIO, CTRO. DE SALUD EL GAUCHO	ROSARIO
01292	SANTA FE, CTRO. DE SALUD Vª HIPODROMO	LA CAPITAL
01275	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CABAL	LA CAPITAL
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN
06776	PUERTO GABOTO, HOSPITAL RURAL Nº 37	SAN JERONIMO
03441	SANTA FE, CTRO. DE SALUD JUV. UNID. DEL NORTE	LA CAPITAL
06737	FORTIN OLMOS, HOSPITAL	VERA
03428	SANTA FE, CTRO. DE SALUD M. MONTES (GUAD. OESTE)	LA CAPITAL
00628	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 17 - CARITAS GUADALUPE	ROSARIO
06759	ROMANG, HOSPITAL	SAN JAVIER
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
06761	ALEJANDRA, HOSPITAL	SAN JAVIER
10403	Vª OCAMPO, CIC (EX CTRO. DE SALUD Bº OESTE)	GENERAL OBLIGADO
03423	NELSON, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
03417	LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
01276	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CRISTO OBRERO	LA CAPITAL
01274	SANTA FE, CTRO. DE SALUD BARRANQUITAS OESTE	LA CAPITAL
03422	MONTE VERA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
03457	CS Bº LOS TRONCOS	LAS COLONIAS
09149	Vª GDOR GALVEZ, CTRO. DE SALUD CONSTANCIO C. VIGIL	ROSARIO
11641	ROSARIO, POSTA DE SALUD FLORESTA	ROSARIO
06758	SANTA ROSA DE CALCHINES, HOSPITAL	GARAY
01277	ALTO VERDE, CTRO. DE SALUD DON DEMETRIO GOMEZ	LA CAPITAL
<b>E. Desvíos relacionados la recepción del botiquín</b>		
<b>Que no se reciba el botiquín.</b>		
		E      1
<b>Que no se encuentre el responsable del CAPS en el horario informado a la UEC para la recepción de botiquines del PROGRAMA.</b>		
		E      2
03458	ESPERANZA, CTRO. DE SALUD DR ESTEBAN L. MARADONA	LAS COLONIAS
01292	SANTA FE, CTRO. DE SALUD Vª HIPODROMO	LA CAPITAL
03441	SANTA FE, CTRO. DE SALUD JUV. UNID. DEL NORTE	LA CAPITAL
<b>Que al recibir el botiquín los medicamentos no se ordenen adecuadamente en el espacio destinado para tal fin.</b>		
		E      3
03426	SANTA FE, POLICLINICO VECINAL SALVADOR DEL CARRIL	LA CAPITAL
06737	FORTIN OLMOS, HOSPITAL	VERA
03433	SANTA FE, CTRO. DE SALUD PADRE COBO	LA CAPITAL

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Enero - Mayo 2014

En todos los casos se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo si así correspondiera.

Tabla Nº 11

### EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS NO APTOS – PROVINCIA DE SANTA FE

MEDICAMENTOS NO APTOS		
03404	CORREA, SAMCO DR LUIS ALONSO	IRIONDO
03403	CLASON, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
03401	CAÑADA DE GOMEZ, DISPENSARIO Bº MERCANTIL	IRIONDO
00092	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 16 - PABLO VI	ROSARIO
06938	ROSARIO, CTRO. DE SALUD RUBEN NARANJO	ROSARIO
03310	VILLADA, SAMCO CTRO. DE SALUD DR FAVALORO	CASEROS
12003	ELORTONDO, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MEDICAMENTOS NO APTOS		
06869	SANTA ISABEL, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
03389	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº LA CORTADA	GENERAL OBLIGADO
03360	MELINCUE, CTRO. DE SALUD	GENERAL LOPEZ
06868	TEODELINA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ
07500	Vº GDOR GALVEZ, CTRO. DE SALUD 17 DE OCTUBRE	ROSARIO
06853	Vº ELOISA, HOSPITAL RURAL Nº 44	IRIONDO
03406	OLIVEROS, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
06822	SAN CARLOS CENTRO, HOSPITAL PEDRO SUCHON	LAS COLONIAS
06842	CHAÑAR LADEADO, HOSPITAL	CASEROS
03452	SAUCE VIEJO, CTRO. COM. CENTENARIO	LA CAPITAL
11180	SANTA FE, ASOC. PAZ Y ESPERANZA DE GUADALUPE	LA CAPITAL
06731	LAS TOSCAS, SALA DE PRIM AUX Bº ITATI	GENERAL OBLIGADO
06819	SANTO DOMINGO, HOSPITAL	LAS COLONIAS
06755	CAYASTA, SAMCO	GARAY
03424	RECREO, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
01244	SAN JOSE DEL RINCON, SAMCO	LA CAPITAL
06783	SAN GENARO, SAMCO HOSPITAL	SAN JERONIMO
09187	CAP. BERMUDEZ, CTRO. DE SALUD ASOC VEC Bº COPELLO	SAN LORENZO
11738	CENTRO DEBORA FERRANDINI	ROSARIO
03433	SANTA FE, CTRO. DE SALUD PADRE COBO	LA CAPITAL
03428	SANTA FE, CTRO. DE SALUD M. MONTES (GUAD. OESTE)	LA CAPITAL
03377	AVELLANEDA, CTRO. DE SALUD Bº BELGRANO	GENERAL OBLIGADO
11655	RECONQUISTA, CIC Bº AMERICA	GENERAL OBLIGADO
03405	LUCIO V. LOPEZ, CTRO. DE SALUD	IRIONDO
10403	Vº OCAMPO, CIC (EX CTRO. DE SALUD Bº OESTE)	GENERAL OBLIGADO
06854	SAMCO TOTORAS	IRIONDO
12114	ROSARIO, CTRO. DE SALUD ITATI	ROSARIO
01231	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Bº LAS FLORES	ROSARIO
03423	NELSON, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
03417	LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
01276	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CRISTO OBRERO	LA CAPITAL
01274	SANTA FE, CTRO. DE SALUD BARRANQUITAS OESTE	LA CAPITAL
03422	MONTE VERA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL
06794	SASTRE, SAMCO	SAN MARTIN
03457	CS Bº LOS TRONCOS	LAS COLONIAS
09149	Vº GDOR GALVEZ, CTRO. DE SALUD CONSTANCIO C. VIGIL	ROSARIO
11641	ROSARIO, POSTA DE SALUD FLORESTA	ROSARIO

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Enero - Mayo 2014

6

**REMEDIA**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**ANEXO D**

Tabla Nº 12

**Situación de los medicamentos e insumos del PNSSYP en los CAPS - PROVINCIA DE SANTA FE**

MEDICAMENTOS	069	070	071	072	073	074	075	076	081	082	301	997
	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL	COND ONES	LEVONORGESTREL	NORETISTERONA + ESTRADIOL	MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL	LEVONORGESTREL	LEVONORGESTREL	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	HIDROCLOROTIAZIDA	MEDROXIPROGESTERONA	TEST DE EMBARAZO	PASTILLAS EROS
	COMPRESIONADOS	COND ONES	COMPRESIONADOS	FRASCOS AMPOLLA	FRASCOS AMPOLLA	COMPRESIONADOS	COMPRESIONADOS	DIU	COMPRESIONADOS	FRASCOS AMPOLLA	KIT	PASTILLAS EROS
00061				Faltante								
00092					Faltante				Faltante			
00153									Faltante			
00324	Faltante	Excedente							Faltante			
00628									Faltante			
00693				Faltante					Faltante			
01231									Faltante			
01244									Faltante			
01275									Faltante			
01276	Excedente								Faltante			
01287									Faltante			
01292									Faltante			
03303				Faltante					Faltante			
03360									Faltante			
03387									Faltante			
03389			Excedente						Faltante			
03391							Excedente		Faltante			
03406									Faltante			
03422				Faltante					Faltante			
03423				Faltante			Faltante		Faltante			
03424									Faltante			
03426									Faltante			
03428									Faltante			
03433									Faltante			
03436									Faltante			
03442	Faltante					Faltante			Faltante			
03447									Faltante			
03452									Faltante			
03535				Excedente					Faltante			
06702			Faltante	Faltante					Faltante			
06716									Faltante			
06721									Faltante			

*El presente informe (Nº 12) será revisado por Alicia Dado y W S (Provincia de Santa Fe) - Transcripción.*

\*2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo\*

MEDICAMENTOS	069	070	071	072	073	074	075	076	081	082	301	997
	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL	COND ONES	LEVONORG ESTREL COMPRIMI DOS	NORETISTERONA + ESTRADIOL FRASCOS AMPOLLA	MEDROXIPROGESTERO NA+ESTRADIOL FRASCOS AMPOLLA	LEVONORG ESTREL COMPRIMI DOS	LEVONORG ESTREL COMPRIMI DOS	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	HIDROCLOR OTIAZIDA COMPRIMIDOS	MEDROXIPROG ESTERONA FRASCOS AMPOLLA	TEST DE EMBARAZO KIT	PASTILL EROS
06726	Faltante								Faltante		Faltante	
06728									Faltante			
06732									Faltante			
06733									Faltante			
06737			Faltante						Faltante		Faltante	
06738									Faltante			
06740									Faltante			
06755							Excedente		Faltante			
06759									Faltante			
06761	Faltante								Faltante			
06783									Faltante			
06793									Faltante			
06794			Faltante						Faltante			
06819	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente					Faltante			
06822	Faltante								Faltante			
06842									Faltante			
06843									Faltante			
06853									Faltante			
06854									Faltante			
06863									Faltante		Faltante	
06868									Faltante		Excedente	
06869									Faltante		Faltante	
06923							Excedente		Faltante			
06938									Faltante			
06939									Faltante			
10403									Faltante			
10736	Faltante								Faltante			
10756									Faltante			
11308									Faltante			
11738									Faltante			

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Enero - Mayo 2014

Lic. Mauricio Monsalvo  
Coordinador General  
REMEDIAR - Ministerio de Salud de la Nación

**ANEXO E**

La selección de los CAPS a equipar se basa en diferentes criterios: (i) nivel de actividad (cantidad de consultas médicas ambulatorias producidas y recetas prescriptas), (ii) la existencia de un espacio definido como farmacia y, (iii) criterios de necesidad, oportunidad y conveniencia.

A continuación se presenta el detalle de los CAPS objetivo de transferencias.

Tabla N° 13

Listado de CAPS objetivo de transferencia de equipamiento:

CAPS	ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO	TOTAL MUEBLE CERRADO 1,5 MT	TOTAL ESTANTERIA 0,6 MT	TOTAL ESTANTERIA 0,9 MT	TOTAL PC	TOTAL LECTORAS	TOTAL ESCRITORIO PARA PC
06847 (*)	CHABAS, HOSPITAL	CASEROS	1	0	0	1	1	1
09139 (*)	VENADO TUERTO, CIC (EX CS ITURBIDE)	GENERAL LOPEZ	1	0	0	1	1	1
11080 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 59 LUCHEMOS POR LA VIDA	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
06935 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD ESTEBAN MARADONA	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
00305 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD MAURICIO CASALS	ROSARIO	0	0	1	1	1	1
03366 (*)	VENADO TUERTO, ASISTENCIA PUBLICA MUNICIPAL	GENERAL LOPEZ	1	0	0	1	1	1
03482 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 48 - JUNTOS PODEMOS	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
03488 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 06 - EVA PERON	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
03480 (*)	IBARLUCEA, CTRO. DE SALUD	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
06948 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD JUANA AZURDUY	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
09160 (*)	PEREZ, CTRO. DE SALUD EL GURI	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
00439 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD ROQUE COULIN	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
00438 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD CASIANO CASAS	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
06950 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD JUAN B. JUSTO	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
03703 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD GRAL SAN MARTIN	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
03490 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 03 - 7 DE SEPTIEMBRE	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
10732 (*)	ROSARIO, CTRO. POCHO LEPRATTI	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
01230 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD DAVID STAFFERI	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
10382 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 15 LAS FLORES	ROSARIO	0	1	0	0	0	0
00377 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD EMAUS	ROSARIO	1	0	0	1	1	1
01229 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD CEFERINO NAMUNCLURA	ROSARIO	0	0	1	1	1	1
06951 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD SANTA LUCIA	ROSARIO	1	0	0	1	1	1
06929 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD JEAN HENRY DUNNANT	ROSARIO	1	0	0	1	1	1

CAPS	ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO	TOTAL MUEBLE CERRADO 1,5 MT		TOTAL ESTANTERÍA 0,6 MT		TOTAL ESTANTERÍA 0,9 MT		TOTAL PC	TOTAL LECTORAS	TOTAL ESCRITORIO PARA PC
00064 (*)	ROSARIO, C.S. ALFONSIINA STORNI (EX-BERMUDEZ)	ROSARIO	1	2	0	0	0	0	1	1	1
00028 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD SUR	ROSARIO	0	1	0	0	0	0	1	1	1
00123 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD DE LA COMUNIDAD TOBA	ROSARIO	0	0	0	0	0	0	1	1	1
06933 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD MARIA JOSE ROSELLO	ROSARIO	0	1	0	0	0	0	1	1	1
06890 (*)	ARROYO SECO, HOSPITAL Nº 50 GRAL SAN MARTIN	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03707 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 02 FONAVI SUPERCEMENTO	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
00066 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 12 - DR GARCIA PIATTI	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03326 (*)	RAFAELA, CONSULTORIO PERIF Nº 04 - RAF. CONSUL	CASTELLANOS	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03327 (*)	RAFAELA, CONSULTORIO PERIF Nº 01	CASTELLANOS	1	0	0	0	0	0	1	1	1
00094 (*)	ROSARIO, CAPS ABORIGENES ARGENTINOS	ROSARIO	0	2	0	0	0	0	1	1	1
03537 (*)	TIMBUES, SAMCO	SAN LORENZO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03539 (*)	PTO. GRAL. SAN MARTIN, CTRO. DE SALUD JOSE CARASA	SAN LORENZO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
11254 (*)	CS CATALINA SALOMON	SAN LORENZO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06849 (*)	ARMSTRONG, HOSPITAL	BELGRANO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
06888 (*)	ALVAREZ, HOSPITAL RURAL 51	CONSTITUCION	0	1	0	0	0	0	1	1	1
06836 (*)	LAS PAREJAS, HOSPITAL DR VALDANO	BELGRANO	0	0	0	0	0	0	1	1	1
06952 (*)	ROSARIO, CTRO. DE SALUD TIO ROLO	ROSARIO	0	0	0	0	0	0	1	1	1
06881 (*)	MAXIMO PAZ, HOSPITAL	CONSTITUCION	1	0	0	0	0	0	1	1	1
06936 (*)	RDSARIO, CTRO. DE SALUD SAN MARCELINO CHAMPAGNAT	ROSARIO	0	0	0	0	0	0	1	1	1
06923	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Bº 1º DE MAYO	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03403	CLASON, CTRO. DE SALUD	IRIONDO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
11267	ROSARIO, CS Nº 47 - COMUNIDAD TOBA	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
00153	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 22 - GONZALEZ LOZA	ROSARIO	1	0	1	1	1	1	1	1	1
00092	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 16 - PABLO VI	ROSARIO	1	2	0	0	0	0	1	1	1
00061	PEREZ, CTRO. DE SALUD Nº 21 - CABIN 9	ROSARIO	0	3	1	1	1	1	1	1	1
03700	ROSARIO, CS S. MAZZA Bº MUNICIPAL NUEVO ALBERDI	ROSARIO	0	1	0	0	0	0	1	1	1
00693	ROSARIO, CTRO. DE SALUD SAN VICENTE DE PAUL	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
10756	ROSARIO, CTRO. DE SALUD 20 DE JUNIO	ROSARIO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03310	VILLADA, SAMCO CTRO. DE SALUD DR FAVALORO	CASEROS	0	0	0	0	0	0	1	1	1
12003	ELORTONDO, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ	0	0	0	0	0	0	1	1	1
06869	SANTA ISABEL, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ	0	0	0	0	0	0	1	1	1
03387	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº ITATI	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03391	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº LOMA	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	0	0	0	1	1	1
03360	MELINCUE, CTRO. DE SALUD	GENERAL LOPEZ	0	0	0	0	0	0	1	1	1

CAPS	ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO	TOTAL MUEBLE CERRADO 1,5 MT	TOTAL ESTANTERIA 0,6 MT	TOTAL ESTANTERIA 0,9 MT	TOTAL PC	TOTAL LECTORAS	TOTAL ESCRITORIO PARA PC
06868	TEDELINA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ	1	0	0	1	1	1
06862	HUGHES, SAMCO HOSPITAL	GENERAL LOPEZ	0	0	0	1	1	1
06863	WHEELRIGHT, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ	0	0	0	1	1	1
06870	Vª CAÑAS, HOSPITAL	GENERAL LOPEZ	0	0	1	1	1	1
06822	SAN CARLOS CENTRO, HOSPITAL PEDRO SUCHON	LAS COLONIAS	1	0	0	1	1	1
11308	CENTRO DE SALUD BARRACAS - VAPEYU	CASEROS	1	0	0	1	1	1
06702	HERSILIA, HOSPITAL	SAN CRISTOBAL	0	0	1	1	1	1
06697	ARRUFO, HOSPITAL	SAN CRISTOBAL	0	0	1	0	1	0
03303	POZO BORRADO, CTRO. DE SALUD	9 DE JULIO	0	0	1	0	1	0
03452	SAUCE VIEJO, CTRO. COM. CENTENARIO	LA CAPITAL	1	0	1	1	1	1
03447	SANTO TOME, CTRO. DE SALUD PTE RAUL ALFONSO	LA CAPITAL	1	0	0	1	1	1
03388	RECONQUISTA, CTRO. DE SALUD Bº EL OMBUSAL	GENERAL OBLIGADO	0	1	0	0	1	0
06726	FLORENCIA, SAMCO HOSPITAL	GENERAL OBLIGADO	1	0	1	1	1	1
03376	AVELLANEDA, CTRO. DE SALUD	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1
06730	Vª ANA, HOSPITAL BARTOLOME PARMA	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1
03458	ESPERANZA, CTRO. DE SALUD DR ESTEBAN L. MARADONA	LAS COLONIAS	1	0	0	0	0	0
06755	CAYASTA, SAMCO	GARAY	1	0	0	1	1	1
03424	RECRO, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL	0	1	1	1	1	1
01244	SAN JOSE DEL RINCON, SAMCO	LA CAPITAL	1	0	0	1	1	1
06947	ROSARIO, CTRO. DE SALUD EL GAUCHO	ROSARIO	0	0	0	0	1	0
01292	SANTA FE, CTRO. DE SALUD Vª HIPODROMO	LA CAPITAL	0	0	1	1	1	1
01275	SANTA FE, CTRO. DE SALUD CABAL	LA CAPITAL	0	0	1	1	1	1
06793	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, HOSPITAL	SAN MARTIN	1	0	0	1	1	1
06783	SAN GENARO, SAMCO HOSPITAL	SAN JERONIMO	1	0	0	1	1	1
06776	PUERTO GABOTO, HOSPITAL RURAL Nº 37	SAN JERONIMO	1	0	0	1	1	1
06900	CAP. BERMUDEZ, HOSPITAL DR BARRIONUEVO	SAN LORENZO	0	1	0	0	1	0
06716	LANTERI, SAMCO HOSPITAL	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1
06737	FORTIN OLIVOS, HOSPITAL	VERA	1	0	0	1	1	1
11738	ROSARIO, CS DISTRITO NOROESTE	ROSARIO	0	0	0	1	1	1
00628	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Nº 17 - CARITAS GUADALUPE	ROSARIO	0	0	0	0	1	0
03377	AVELLANEDA, CTRO. DE SALUD Bº BELGRANO	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1
06738	LA GALLARETA, SAMCO	VERA	1	0	0	1	1	1
06721	MALBRIGO, SAMCO	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1
11655	RECONQUISTA, CIC Bº AMERICA	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1

**REMEDIAR**

\*2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo\*

CAPS	ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO	TOTAL		TOTAL ESTANTERÍA 0,9 MT	TOTAL PC	TOTAL LECTORAS	TOTAL ESCRITORIO PARA PC
			MUEBLE CERRADO 1,5 MT	ESTANTERÍA 0,6 MT				
06759	ROMANG, HOSPITAL	SAN JAVIER	0	0	0	1	1	1
06733	Vº OCAMPO, CAPS Bº SUR	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	0	1	0
06732	Vº GUILLERMINA, SAMCO	GENERAL OBLIGADO	0	0	0	1	1	1
06728	LAS TOSCAS, CS	GENERAL OBLIGADO	1	0	0	1	1	1
06854	SAMCO TOTORAS	IRIONDO	0	0	0	1	1	1
12114	ROSARIO, CTRO. DE SALUD ITATI	ROSARIO	1	0	0	1	1	1
01231	ROSARIO, CTRO. DE SALUD Bº LAS FLORES	ROSARIO	1	1	0	1	1	1
03436	SANTA FE, CTRO. DE SALUD EL POZO	LA CAPITAL	1	0	0	0	0	0
03417	LA GUARDIA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL	0	1	0	0	0	0
01274	SANTA FE, CTRO. DE SALUD BARRANQUITAS OESTE	LA CAPITAL	0	1	0	1	1	1
03422	MONTE VERA, CTRO. DE SALUD	LA CAPITAL	0	1	0	1	1	1
06794	SASTRE, SAMCO	SAN MARTIN	0	1	0	1	1	1
03457	CS Bº LOS TRONCOS	LAS COLONIAS	0	1	0	0	0	0
06797	LAGUNA PAIVA, HOSPITAL BASE Nº 19	LA CAPITAL	0	1	0	1	1	1
09149	Vº GDOR GALVEZ, CTRO. DE SALUD CONSTANCIO C. VIGIL	ROSARIO	0	1	0	0	0	0
00324	ROSARIO, CTRO. DE SALUD PASTEUR	ROSARIO	1	0	1	1	1	1
01284	SANTA FE, CTRO. DE SALUD MENDOZA OESTE	LA CAPITAL	1	0	0	1	1	1
03435	SANTA FE, CTRO. DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	LA CAPITAL	1	0	0	1	1	1
06758	SANTA ROSA DE CALCHINES, HOSPITAL	GARAY	1	0	0	0	1	0
01277	ALTO VERDE, CTRO. DE SALUD DON DEMETRIO GOMEZ	LA CAPITAL	1	0	0	1	1	1
11641	ROSARIO, POSTA DE SALUD FLORESTA	ROSARIO	0	1	0	1	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>56</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>97</b>	<b>105</b>	<b>97</b>

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría - Enero - Mayo 2014

(\* ) Para estos CAPS que fueron auditados en el 2013, actualmente se encuentran en curso dos procesos de adquisición, la Licitación Pública Nacional (PMAPSMFCNT-28-LPN-B) a través de la cual se prevé la adquisición de estanterías, armarios y escritorios y, la Licitación Pública Internacional (PMAPSMFCNT-32-LPI-B), a través de la cual se adquirirá equipamiento informático para la gestión de servicios farmacéuticos: Pc y Lectoras Ópticas.



**ANEXO F**

**Tabla N° 14**

**Listado de CAPS pendientes de actualización – SANTA FE**

CAPS	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
11382	TIMBUES, ASOC. MESAS DE TRABAJO SOLIDARIO	Falta presentación de datos actualizados del CAPS
11958	Vª GDOR GALVEZ, POSTA SANITARIA EL TRIANGULO	Falta presentación de datos actualizados del CAPS

6

2

u

/